



INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informando que se recepciona comunicación vía correo electrónico el día 26 de agosto del presente año, por parte de la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral de Víctimas, en respuesta al requerimiento realizado por este despacho, y memorial suscrito por el apoderado demandante el día 27 de agosto del año en curso. Para proveer. Bucaramanga, 27 de agosto de 2021.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, treinta (30) de agosto del año dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	VERBAL SUMARIO - ACCIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE:	MARÍA ESPERANZA PINZÓN CUADROS
DEMANDADOS:	JOSÉ DEL CARMEN PEDRAZA RUBIO ISMAEL PEDRAZA RUBIO PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO:	680014189001-2021-00116-00
PROVIDENCIA	SUSTANCIACIÓN No 762
DECISIÓN:	AGREGA AL EXPEDIENTE PONE EN CONOCIMIENTO
TRÁMITE:	INSTANCIA

Atendiendo al informe secretarial, agréguese al expediente y póngase en conocimiento de las partes, lo noticiado por la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral de Víctimas, en el que informa que, una vez revisado el inventario de bienes inmuebles urbanos y rurales recibidos por esa entidad, a la fecha no se encontró el inmueble identificado con folio de Matricula inmobiliaria N° 300-18320, que es el objeto de la presente Litis.

En el mismo sentido, frente a la constancia de envió mediante correo electrónico de los oficios dirigidos a la Superintendencia de Notariado y Registro; Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral de Víctimas; Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Agencia Nacional de Tierras (ANT), se dispone agregar al expediente.

NOTIFÍQUESE,

ÁNGELA ROCÍO QUIROGA GUTIÉRREZ

JUEZ

MRS

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 33** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **31 DE AGOSTO DE 2021.**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

Firmado Por:

Angela Rocio Quiroga Gutierrez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BUCARAMANGA**

Juez

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f970078ab395b5a13e113dad197250b8298296a23e7de32985e6fca72255d649

Documento generado en 28/08/2021 08:52:46 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**